CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 10:50:40
Recibo No. S001026891, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vvXDDrS6ET

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CORAZONES PROTECTORES
Nit : 900711168-4
Domicilio: Agustín Codazzi, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504945
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 12 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 14 26
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico : fundacioncorazonesprotectores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002828651
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 14 26
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundacioncorazonesprotectores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2014, con el No. 13694 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CORAZONES PROTECTORES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2019, con el No. 21608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de

acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 002 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 22592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA FUNDACION

Por Acta No. 003 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020, con el No. 22600 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE: VALLEDUPAR A: AGUSTIN CODAZZI

Por Acta No. 003 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020, con el No. 22600 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2019, con el No. 21608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 002 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 22592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA FUNDACION.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Como entidad sin animo de lucro la fundacion, como objeto social tendra:

*promover, apoyar y ejecutar programas y proyectos para la recuperacion y posterior desarrollo de los sectores productivos, bajo la premisa de que estos sean rentables y sostenibles y promuevan la generacion de empleo.

*fomentar, participar y ejecutar programas para el cuidado de los bienes de uso publico, parques naturales, las tierras comunales de grupos etnicos, tierras de resguardo y patrimonio arqueologico.

*participar como entidad consultora u operadora de planes, programas y proyectos para la exploracion y explotacion de recursos naturales, renovables y no renovables.

*la construccion de un modelo experimental que pueda ser replicable con otros grupos u organizaciones de reinsertados y desmovilizados en otros lugares del municipio, departamento o del pais.

*fomentar la incorporacion de los desmovilizados y reinsertados en la explotacion y produccion de la actividad agricola en todas sus manifestaciones. Tambien en la cria de ganado menor y mayor, cultivos de granjas piscicolas y otros.

*promover la enseñanza de interpretacion de instrumentos musicales, bailes y danzas. Asi misma, promovera el desarrollo social y economico de las mujeres cabeza de familia, a mayores adultos, a los afrodescendientes, desplazados, reinsertados y niños especiales que se encuentren viviendo situaciones de desproteccion por parte del estado, capacitandolas y promoviendo el desarrollo de actividades economicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias creando microempresas, pequeñas empresas y famiempresas.

*promover y gestionar los servicios de interventoria tecnica, administrativa, economica, financiera y legal a toda clase o tipo de contrato publico y privado. Realizar veedurias e interventoria a los recursos provenientes de regalias del orden municipal, departamental y nacional, asi como de obras programas y proyectos.

*realizar proyectos donde se oriente y se guie a las personas adultas para que velen y sirvan como apoyo en la proteccion y cuidado los niños, niñas y adolescentes.

*desarrollar programas de atencion integral a la primera infancia y a las familias, brindar atencion a niños, niñas menores de cinco años a nivel institucional y/o familiar. Desarrollar programas de atencion a mujeres gestantes, lactantes y a niños menores de cinco años en su entorno familiar.

*prestar los servicios profesionales de asesorias juridicas en general.

*suministrar paquetes alimentarios asegurando aportes nutricionales, balanceados segun la modalidad: Loncherias, refrigerios, pasa bocas, almuerzos y otros afines.

*elaborar y planificar ciclos de minutas, cumpliendo requerimientos nutricionales, racionalizando el presupuesto familiar dedicado a la alimentacion para reducir costos.

*planear y diseñar planta fisica de un servicio de alimento incluyendo la adquisicion de equipos necesarios.

*contratar con entidades del estado o particulares programas de capacitacion nutricional en temas especificos a grupos que lo ameriten, como personas de la tercera edad, diabeticos, hipertensos, obesos y otros.

*planear, ejecutar evaluar programas de crecimiento y desarrollo en instituciones dedicadas a la poblacion preescolar y escolar. *interventorias al suministro de alimentacion de los centros educativos.

*desarrollar y promover programa de seguridad alimentaria (acciones dirigidas a poblaciones especificas para contribuir a garantizar la suficiencia, inocuidad, accesibilidad a los alimentos, asi como a disminuir la vulnerabilidad alimentaria en la poblacion en especial. *preparacion, procesamiento y abastecimiento de alimentos para cafeteria, casinos, restaurantes, al natural o preparado, empacados o no empacados con cualquier entidad publicas o privada.

*propender por la preparacion, produccion y ensamble de alimentos como tambien el transporte de los mismos.

*organizar, asesorar y administrar el funcionamiento del servicio de restaurantes en clinicas en

hospitales, salas cunas, hogares de bienestar, colegios, escuelas y otras entidades que presenten este servicio a la comunidad y procesar, establecer ciclos de minutas de acuerdo al presupuesto, edad, sexo que conlleven a un buen estado nutricional.

*suscribir y ejecutar contratos o convenios de suministros, procesamiento y distribucion de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, a la poblacion menor de cinco años, a los escolares y adolescentes, a los tecnicos, a los universitarios y a los adultos mayores.

*organizar talleres de capacitacion sobre manejo, participacion y utilizacion de alimentos de alto valor nutricional, con el fin de mejorar el estado nutricional de la poblacion, manipulacion de alimentos, las buenas practicas de manufacturas y estandarizacion de minutas. *promover el suministro de raciones preparadas de desayunos, almuerzos y refrigerios para niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores escolarizados.

*realizar interventoria tecnica, administrativa, financiera y legal de los contratos suscritos por las entidades del estado, de la ejecucion de programas sociales, de alimentacion escolar, de primera infancia, estudiantes universitarios, adultos mayores y de proyectos sociales y productivos.

*desarrollar programas de recreacion infantil y ludica, salud sexual y reproductiva, salud mental.

*desarrollar programas de atencion integral a la primera infancia y a las familias. Brindar atencion a niños, niñas menores de cinco años a nivel institucional y/o familiar. Desarrollar programas de atencion a mujeres gestantes, lactantes y a niños menores de cinco años en su entorno familiar.

*desarrollar y gestionar programas de vivienda de interes social. Realizacion, ejecucion y asesoramiento en plan de ordenamiento territorial pot.

*gestionar y realizar los mejoramientos de viviendas. *construcciones y mantenimiento de los acueductos alcantarillados y vivienda urbana y rural.

*gestionar y promover proyectos en todas las actividades de arquitectura e ingenieria en el area de construccion: Construccion, supervision, control, gestion, demolicion, modificacion, mantenimiento, desmonte de obras; obras hidraulicas, obras sanitarias y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo.

*asesoria para la titulacion de predios urbanos y rurales. Formulacion y establecimiento de planes de negocios para consolidar unidades de negocios urbanos y rurales. Asesorar,

*asistencia tecnica rural a campesinos en temas agropecuarios, recuperacion del agro, seguimiento productivo de hortalizas y frutas; generacion de ingresos, capacitacion tecnica, capitacion empresarial, estrategias de promocion de mercados y organizacion de eventos comerciales, formulacion de planes de negocios; medio ambiente, saneamiento basico.

*desarrollar proyectos y prestar los servicios de atencion integral de victimas de la violencia del conflicto armado, como tambien victimas de violencia intrafamiliar, asi mismo la atencion integral a personas en proceso de reintegracion o desmovilizacion. *asesorar y orientar en temas

relacionados con el posconflicto.

*ejecucion de proyectos y programas relacionados con los derechos humanos y derechos internacionales humanitarios, convivencia pacifica y resolucion de conflictos.

*consultoria y asesoria en proyectos de infraestructura comunitaria, salud, educacion no formal, paz, derechos humanos, cultura, deportes, recreacion, participacion comunitaria, salud, produccion agropecuaria sostenible y medio ambiente.

*organizar, y realizar encuentros culturales, recreativos, educativos, y sociales, con el fin de rescatar y recuperar los valores culturales en defensa del patrimonio y todo lo concerniente a resaltar la cultura en todos sus ambitos y manifestaciones.

*crear e impulsar eventos y convenios de formacion que contribuyan al fomento de la cultura, la recreacion y el desarrollo social. *colaborar con el estado en la formulacion y adopcion de politicas y medidas que procuren el fomento economico y social, preferencialmente en aquellas que sean a fin al objeto.

*propender por el establecimiento de servicios culturales, recreativos, mutuarios de solidaridad y creditos, debiendo ceñirse estrictamente a los requisitos exigidos por las leyes.

*seleccionar y promover la adopcion y transferencia de tecnologia herramienta y equipos necesarios que posibiliten la competitividad en las actividades de los asociados y de los programas y proyectos impulsados.

*realizacion de: Foro, seminario, capacitaciones, paneles, consigna dirigida a cualquier individuo de la sociedad en temas de seguridad en cualquiera de sus areas, temas a nivel academico y social, con el fin de conseguir un mejor nivel de vida para familia de todas las regiones del pais.

*mantener contacto permanente con las entidades nacionales y extranjeras, publicas o privadas que se ocupen de problemas economicos y sociales, especialmente los relacionados al objeto de la asociacion; realizar con ellas campañas, actividades o servicios conjuntos.

*la asesoria y concientizacion ambiental y la organizacion de conferencias internacionales, seminarios, foros, congresos y cursos de enseñanza como medio de promocion de la conservacion y proteccion del medio ambiente.

*estudio de monitoreo y evaluacion, diagnostico e impacto ambiental. Estudio de agua, suelo y aire. Programas para el transporte de mercancias y residuos peligrosos.

*financiar y promover estudios de investigacion que promuevan la solucion de problemas basicos ambientales en paises en vias de desarrollo, asi como el desarrollo de proyectos necesarios para la conservacion de la atmosfera, del agua y la tierra.

*la preservacion y control de la deser tificacion del medio ambiente. La conservacion ambiental de la atmosfera, del agua y de la tierra. La prevencion del calentamiento global.

*la conservacion de las especies, ecosistemas, biodiversidad de la naturaleza con fin de proveer

aire limpio, alimentos, agua, energia, recreacion, inspiracion, diversidad y belleza.

*colaborar con las comunidades a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y coadyuvar en que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecologicamente sostenible.

*la proteccion, conservacion y restauracion de la naturaleza y la reforestacion.

*promover la conservacion del bosque tropical seco y la regeneracion natural del bosque. Asesorias paisajisticas.

*realizar proyectos y programas encaminados a programas de agricultura y ganaderia en diversas regiones.

*investigacion ambiental. Concientizacion y seminarios sobre temas ambientales a empresas publicas y privadas. Servicios de tramites tramites para obtencion de conceptos, permisos o licencias ambientales. Interventoras ambientales.

*gestionar para lograr la obtencion de equipos e instrumentos utilizados en labores del campo; al igual la oportuna utilizacion de la materia prima utilizada.

*elaborar planes y programar acciones de formacion que permitan a los asociados una adecuada actualizacion en el area del agro.

*la formacion y asesoria para una sociedad que recicle. La practica de la agricultura ambientalmente sostenible.

*brindar apoyo a las actividades tendientes a la conservacion del medio ambiente. Promover y participar activamente en la produccion de oxigeno, desarrollar proyectos ambientales escolares.

*fomentar la incorporacion de la poblacion campesina y desplazada en la explotacion y produccion de la actividad agricola y forestal en todas sus manifestaciones; tambien la cria de ganado menor y mayor, cultivos de granjas piscicolas, lombricultora y otros. *diseñar zoos criaderos de especies en via de extincion para su conservacion y re poblamiento.

* desarrollar procedimientos y requisitos para la entrega de ganado en particion. Visitas tecnicas de control y cui dacion, asi como la entrega de semillas, equipos maquinarias y/o cedi agentes.

*servir de ayuda como intermediador y asesor de proyectos en materia de reforma agraria integral, para la adquisicion de tierras, mercadeo, asistencia agropecuaria, financiaciones, capacitaciones, vivienda y proyectos de granja integral auto sostenible y proyectos productivos en los subsectores agricola y pecuarios.

*velar y trabajar por el bienestar integral de la poblacion discapacitada, contribuyendo en los procesos de integracion, rehabilitacion, socializacion y productivos con la finalidad de incorporarlos a una vida digna y actividades normales de acuerdo a su capacidad fisica e intelectual.

*vincular a los niños, jovenes y adultos discapacitados en todos los proyectos que tengan que ver

con la superacion educativa, recreativa y deportiva adaptada a sus discapacidades.

*realizar y organizar eventos acordes a las necesidades de las personas discapacitados de nuestro pais.

*trabajar por el mejoramiento de vida y salud de las familias de las personas discapacitadas y especiales y de escasos recursos. *potenciar al maximo el desarrollo de las personas especiales y con problemas fisicos y mentales, poniendo en practica una inversion global, sistematizada y secuencial de acuerdo con la edad de desarrollo y con las expectativas y necesidades de los niños dentro de sus familias.

*promover y realizar toda clase de actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y procuren la plena integracion familiar, social, laboral y el desarrollo de una vida normal de las personas afectadas por discapacidades y sindrome de dawn y subsidiariamente de las afectadas por otra por otra causa que afecte su modo de vivir.

* propender por la creacion de granjas integrales y talleres vacacionales para integrar a las personas especiales o discapacitadas a ejercer un trabajo digno. Para que se sientan personas utiles para la sociedad.

*servir como ente facilitador e intermediario en la obtencion de recursos para las personas con discapacidades y las diferentes comunidades etnicas que existen en nuestro pais.

*asesorias, interventorias y auditorias en el sistema integral de servicios de seguridad social; sistema obligatorio de garantia de calidad; auditorias medicas, evaluacion y seguimiento de programas medicos integrales, gerencia de proyectos en salud.

*liderar estudios, asesorias, proyectos e investigaciones en el area de la salud en beneficio de la comunidad y promover el mejoramiento academico por medio de cursos de educacion continuada, diplomados, talleres, seminarios y demas actividades que conduzcan a mejorar la prestacion de los servicios, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a nivel departamental nacional e internacional.

*realizacion de programas, proyectos y auditorias en el campo de la salud, asesorias en violencia intrafamiliar, plan de intervenciones colectivas, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, erradicacion del maltrato infantil, programas sobre maltrato infantil. *propender, fomentar, ejecutar y participar como entidad consultora de planes, programas y proyectos para el desarrollo de acciones que se orienten a la mejora de los resultados de la calidad de la atencion en salud encaminados a beneficiar a la comunidad en general y poblaciones especiales, (indigenas adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de hogar, meretrices, damnificados por ola invernal, menor trabajador, y niñez desamparada).

*propender por el bienestar social generando acciones de promocion, proteccion, prevencion, dotacion, capacitacion, informacion, comunicacion y educacion de las comunidades en general, poblaciones especiales y comunidades mas vulnerables.

*gestionar e intermediar en la consecucion y adquisicion de equipos medicos, dotaciones medico quirurgicas, instrumental, odontologicos, materiales de osteosintesis, de laboratorios (reactivos), oncologicos, ortopedicos, drogas y medicamentos para el uso y consumo humano,

alimentos de alto valor nutricional, alimentos crudos y preparado, materiales e implementos de seguridad industrial y personal, uniformes, elementos de bioseguridad.

*propender, fomentar, ejecutar y participar como entidad consultora de planes, programar y proyectos para la exploracion y explotacion de recursos naturales buscando que a estos se vinculen amplios sectores de las comunidades nativas y constituyan un elemento para mejorar la calidad de la vida.

*propender, fomentar, ejecutar y participar como entidad consultora de planes, programas y proyectos con entidades territoriales para la orientacion juridica, contables y tributarias.

*velar y trabajar por el bienestar integral de la poblacion discapacitada, contribuyendo en los procesos de integracion, rehabilitacion, socializacion y productivos con la finalidad de incorporarlos a una vida digna y actividades normales de acuerdo a su capacidad fisica e intelectual.

*vincular a los niños, jovenes y adultos en todos los proyectos que tengan que ver con la superacion educativa, recreativa y deportiva adaptada a sus discapacidades.

*realizar y organizar eventos acordes a las necesidades de las personas discapacitados de nuestro pais.

*trabajar por el mejoramiento de vida y salud de las familias de las personas discapacitadas y especiales y de escasos recursos. *potenciar al maximo el desarrollo de las personas especiales y con problemas fisicos y mentales, poniendo en practica una inversion global, sistematizada y secuencial de acuerdo con la edad de desarrollo y con las expectativas y necesidades de los niños dentro de sus familias.

*promover y realizar toda clase de actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y procuren la plena integracion familiar, social, laboral y el desarrollo de una vida normal de las personas afectadas por discapacidades y sindrome de dawn y subsidiariamente de las afectadas por otra por otra causa que afecte su modo de vivir.

*propender por la creacion de granjas integrales y talleres vacacionales para integrar a las personas especiales o discapacitadas a ejercer un trabajo digno. Para que se sientan personas utiles para la sociedad.

*servir como ente facilitador e intermediario en la obtencion de recursos para las personas con discapacidades y las diferentes comunidades etnicas que existen en nuestro pais.

*interventorias al servicio de seguridad en los colegios publicos y privados.

*consultorias en educacion formal y no formal, tecnica y universitaria.

*gestionar la consecucion, elementos y equipos para mejorar la calidad educativa, haciendo exequibles (textos escolares, materiales didacticos, muebles y equipos de oficina, parques didacticos).

*establecer concertacion interinstitucional e intersectorial en pos de generar acciones

proteccion, rehabilitacion, formacion y fuente de empleo a las personas drogadictas e inadaptadas para vivir en comunidad. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundacion podra contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE PODRA SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ASAMBLEA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente: Son funciones del presidente:

A) presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea.

B) sera el encargado de llevar a la practica las resoluciones de la junta directiva. Constituir apoderados especiales de la fundacion. Cuando sea necesario a juicio de la junta directiva.

C) preparar el informe anual financiero y de las labores para la asamblea ordinaria.

D) dirigir la politica general de la fundacion de acuerdo con las instrucciones de la junta directiva.

F) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea y la junta.

G) realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundacion. Conforme lo dispuesto por estos estatutos.

H) representar a la fundacion, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir.

I) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion.

J) presentar los informes que le solicite la junta o la asamblea.

K) someter a la junta los planes y programas de la fundacion.

L) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 31853 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARIA MUÑOZ CARVAJAL	C.C. No. 1.062.811.406

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 31854 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA MUÑOZ CARVAJAL	C.C. No. 1.062.811.406
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CELSO JAVIER LLERENA TORRES	C.C. No. 1.062.804.931
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JACKELINE DE LA CANDELARIA BRITO DAZA	C.C. No. 1.098.668.921

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 15 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 31855 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROSA KARIME HERNANDEZ OVALLE	C.C. No. 1.062.813.606	309315-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 23 de abril de 2019 de la Camara De Comercio	21608 del 23 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 002 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	22592 del 28 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados	22600 del 30 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $189.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará constituido por: 1. Los aportes de dinero y/o especies de los miembros. 2. Por los servicios que llegare a prestar la fundación. 3. Las donaciones que quieran aportar personas jurídicas, personas naturales, entes administrativos o gubernamentales, entes estatales, fundaciones o corporaciones nacionales o internacionales y cualquier empresa legalmente constituida en el país, y otras personas y con los demás bienes que

a cualquier título adquiera, tales como legados testamentarios, cuya condicion, si la hay no contrarie los presentes estatutos. 4. Por el rendimiento y beneficio de los bienes que por cualquier concepto ingresen en la fundación. A la fecha de esta reforma, el fondo esta conformado por la suma de cinco millones de pesos m/l. ($5.000.000.00) Que le asigno la Asamblea de asociados.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****